

RESOLUCIÓN Nº: 2546/21.-

Ramallo, 1º de abril de 2021

VISTO:

El cuadragésimo octavo aniversario de la creación del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ramallo**, celebrado este 31 de marzo pasado; y

CONSIDERANDO:

Que la institución nació por iniciativa de un grupo de vecinos de Villa Ramallo en 1973;

Que es una de las instituciones de mayor prestigio del Partido de Ramallo;

Que la labor que desarrollan está signada por el profesionalismo, la entrega y la solidaridad de todos sus integrantes;

Que es menester expresar a través del instrumento legislativo previsto, el respeto y admiración que la ciudadanía tiene hacia la institución y todos sus integrantes;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Saludar a todos los integrantes del **Cuartel de Bomberos Voluntarios de Ramallo** en el día del **48º Aniversario**.-----

ARTÍCULO 2º) Expresar el mayor respeto y admiración por el trabajo en favor de la comu----- nidad que realizar cada día.-----

ARTÍCULO 3º) Remitir copia de la presente al Cuartel de Bomberos de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE ABRIL DE 2021.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE